

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0431

(05 de marzo de 2024)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 02 de 2024 que tiene por objeto **CONSTRUCCION ESTRUCTURA NIVELES 1 Y 2 Y MAMPOSTERIA NIVEL 1 DEL EDIFICIO DE AGROINDUSTRIA EN LA SEDE CAMPOS ELISEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD**”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define los Planes de Fomento a la Calidad como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que, el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación de fecha 18 de julio de 2023, informó la asignación de recursos adicionales para financiar el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central vigencia 2023, por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$6.629.959.214).

Que, la Oficina de Planeación de la Universidad elaboró el Plan de Fomento a la Calidad 2023, emitiéndose el respectivo concepto técnico favorable por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante oficio No. 2023-EE-211518 en fecha 25 de agosto de 2023, habilitándose para todos los efectos su presentación para aprobación ante el Consejo Superior Universitario.

Que, mediante Resolución No. 015979 del 04 de septiembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional asignó a las Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior Públicas, los recursos apropiados en el presupuesto del MEN para la vigencia 2023, correspondiéndole a la Universidad Francisco de Paula Santander sede Cúcuta, la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$6.629.959.214).

Que, mediante Acuerdo No. 092 del 28 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander sede Central para la vigencia 2023, por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$6.629.959.214).

Que, dentro de la línea de inversión Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica que hace parte del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central, se encuentra el proyecto de inversión objeto de la presente contratación.

Continuación Resolución No. 0431 del 05 de marzo de 2024

Que, mediante Resolución Rectoral No. 00016 del 23 de enero de 2024 se incorporan rubros y se efectúan adiciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, obra certificado de disponibilidad presupuestal No. 000344 del 04 de marzo de 2024 expedido por la Jefe Unidad de Presupuesto, en el cual certifica que en el rubro No. 2.3.2.00.03.02.09 existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación que garantiza la asunción del compromiso objeto de la presente contratación.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección del contratista.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 02 de 2024 cuyo objeto es **CONSTRUCCION ESTRUCTURA NIVELES 1 Y 2 Y MAMPOSTERIA NIVEL 1 DEL EDIFICIO DE AGROINDUSTRIA EN LA SEDE CAMPOS ELISEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD.**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 02 de 2024, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2024	05 de marzo 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2024	05 de marzo 2024
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	05 de marzo 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. 06 de marzo 2024 Medio físico: Rectoría UFPS Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	07 de marzo 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE PROPUESTAS	11 de marzo 2024 hasta las 10:00 a.m. Medio físico: Secretaria General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	11 al 12 de marzo 2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	12 de marzo 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co

Continuación Resolución No. 0431 del 05 de marzo de 2024

		Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO OBSERVACIONES INFORME DE PROPUESTAS	PRESENTACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN	Hasta las 5:00 p.m. 13 de marzo 2024 Medio físico: Rectoría UFPS Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA OBSERVACIONES OFERTAS	RESOLVER EVALUACIÓN	14 de marzo 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA		15 de marzo 2024
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora

Raquel K. Cortés P.
P: Raquel Katiuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS